CUENTA DE COBRO No 2
EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT. 890.102.018-1

DEBE A:

YURY PAULIN ROJAS BARANDICA

La suma de CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/L ($4.326.400,oo)

POR CONCEPTO DEL PAGO DE LOS SERVICIOS DE APOYO CAUSADOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO No. CD-45-2026-2511, QUE TIENE POR OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS**,** correspondiente a un segundo pago al 18 de marzo| de 2026.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Atte.,



YURY PAULIN ROJAS BARANDICA
C.C. No. 1.129.564.960 de Barranquilla.

Favor consignar en la Cuenta de Ahorros No. **08083416034** del **Banco Bancolombia**.